



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 MAR 2018

RES. H. N° 0206/18

Exptes. N° 20.008 y 20.009 /18

VISTO:

Las Res. N° 004-SRT-2018 y 005-SRT-2018, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de febrero-marzo de 2018 correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 004-SRT-2018, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de febrero-marzo de 2018 correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 005-SRT-2018, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de febrero-marzo de 2018 correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades